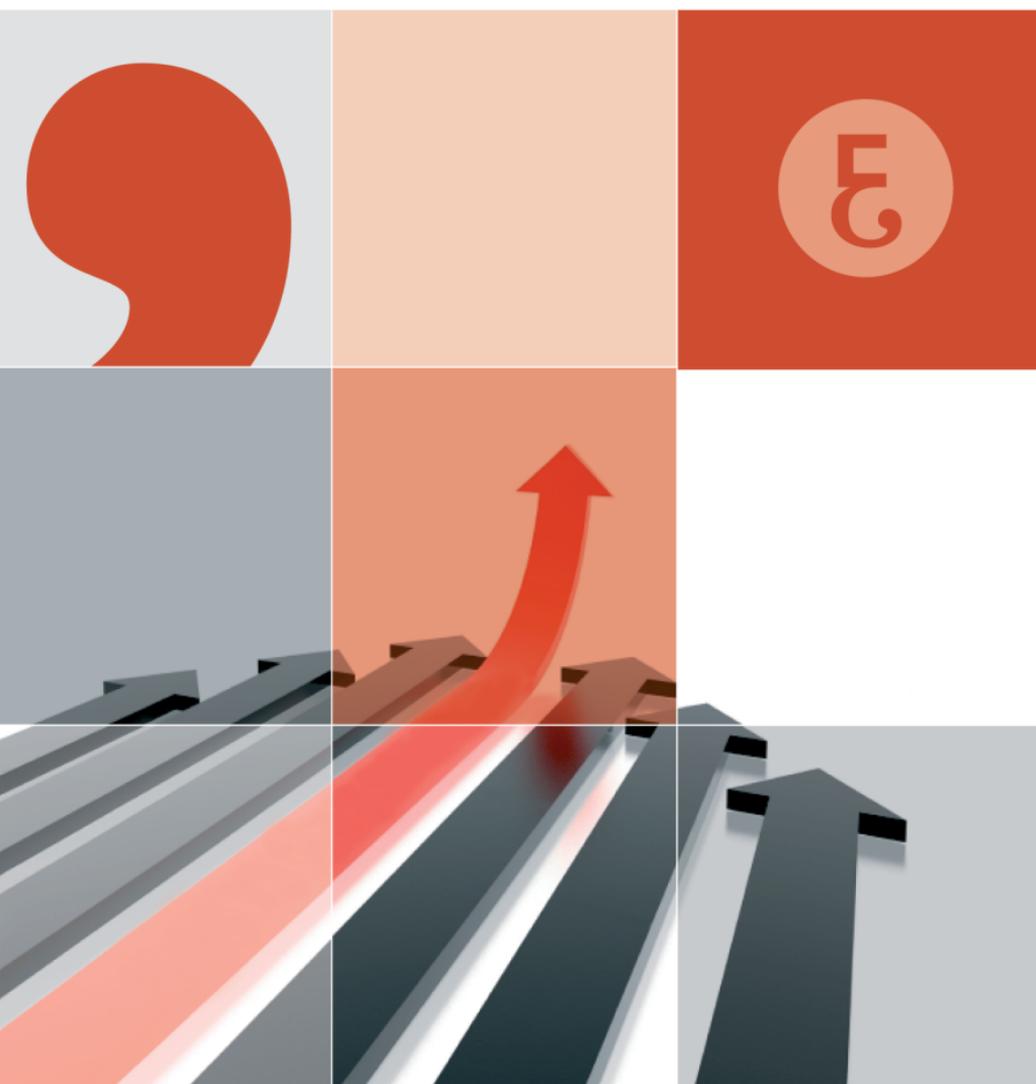




# XXVII master en tributación





## Presentación del Decano Presidente

**Leopoldo Pons Albentosa**

- ECONOMISTA
- INSPECTOR DE HACIENDA DEL ESTADO (excedente)
- ASESOR FISCAL

*Si por algo se caracteriza el mundo de los impuestos es por su constante renovación y adaptación a la realidad económica. Las situaciones de crisis como la actual tampoco han incorporado ninguna excepción a esta regla general, y así, podemos comprobar cómo el Sistema Tributario Español vuelve a proponer importantes modificaciones en prácticamente la totalidad de los impuestos nucleares de la imposición directa e indirecta y además cabría añadir también, del resto del cuerpo hacendístico, sin olvidar aquí las propias comunidades autónomas.*

*En este contexto se propone el Master en Tributación del Colegio de Economistas en su XXVII edición y con ello cumplimos con satisfacción el compromiso de ofrecer a nuestro colectivo una herramienta que hasta ahora ha sido de tanta utilidad y que estamos seguros que lo seguirá siendo. Aprovecho la ocasión para agradecer a su Director este nuevo impulso y puesta en escena del mismo que con toda seguridad merecerá la atención y el interés de nuestro colectivo.*



## Carta del Director del Programa

**José Luis Ballester Barrera**

- ECONOMISTA
- ASESOR FISCAL

*Se inicia con este curso académico la XXVII edición del Master en Tributación del Colegio de Economistas de Valencia, un programa de formación recurrente que cuenta con una vida larga, y que ha servido de marco para el diseño de las acciones de formación e información requeridas por una actividad profesional, la del asesoramiento fiscal, que ha tenido un desarrollo paralelo al del Master en Tributación.*

*El programa se caracteriza por la fuerte especialización de los contenidos y el necesario recorrido por todo el Sistema Fiscal Español: impuestos estatales, cedidos, autonómicos y locales. En especial, se profundizará en las áreas que pensamos de mayor dificultad para el economista asesor fiscal, es decir la Ley General Tributaria, sus desarrollos reglamentarios y la resolución litigiosa de los conflictos en el ámbito de los tribunales económico administrativos.*

*Con más de 850 alumnos formados, la experiencia acumulada en sus 26 ediciones ininterrumpidas ha permitido ir ajustando los contenidos y formatos a la evolución de una actividad profesional caracterizada por la velocidad de cambio y la obsolescencia de las normas que regulan los impuestos y el marco general de funcionamiento de los mismos.*

*La duración y la carga lectiva permiten compatibilizar su seguimiento con los compromisos laborales y se mantiene de forma troncal tanto el estilo como el discurso orientado al ejercicio concreto de la actividad de las experiencias anteriores.*

*Este programa formativo, ha dado un resultado más que satisfactorio y ha resistido de forma formidable los diferentes cambios, tanto del legislador como de quien ha aplicado el sistema fiscal, la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

*El programa del XXVII Master en Tributación que a continuación se detalla, así como, el claustro de profesores, explica de una forma más matizada la propuesta, por lo que de su lectura se infiere información añadida de referencia a todo lo dicho.*



# Plan de Estudios

*El XXVII Master en Tributación, además de abordar las materias de obligado conocimiento en todo experto fiscal a través de sus distintas sesiones, se propone ir más allá en esa labor de*

*enseñar a aprender, de modo que su seguimiento permita a los alumnos no sólo apuntalarse en el presente de la tributación española, sino que puedan ir adaptándose a sus continuos cambios.*

## Area I Ley General Tributaria y Procedimientos Tributarios

Sesiones: 17  
Horas lectivas: 68  
Fechas: 13, 14, 18, 20, 21, 25 y 27 de octubre  
2, 3, 8, 10, 15, 17, 18, 22, 24 y 29 de noviembre

## Area II Impuesto sobre Sociedades

Sesiones: 14  
Horas lectivas: 56  
Fechas: 1, 2, 9, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de diciembre  
3, 4, 10, 12 y 17 de enero

## Area III Impuesto sobre el Valor Añadido. Aduanas e Impuestos Especiales

Sesiones: 16  
Horas lectivas: 64  
Fechas: 19, 20, 24, 26 y 31 de enero  
2, 7, 9, 14, 16, 21, 23 y 28 de febrero  
2, 3 y 7 de marzo

## Area IV Impuestos Cedidos

Sesiones: 8  
Horas lectivas: 32  
Fechas: 9, 10, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de marzo

## Area V Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Fiscalidad de no Residentes

Sesiones: 15  
Horas lectivas: 60  
Fechas: 4, 6, 11, 13, 18, 19, 26 y 27 de abril  
3, 4, 9, 11, 16, 18 y 23 de mayo

## Area VI Haciendas Locales

Sesiones: 3  
Horas lectivas: 12  
Fechas: 25, 26 y 30 de mayo

## Area VII Ejercicio profesional

Sesiones: 2  
Horas lectivas: 8  
Fechas: 1 y 2 de junio

# Dirección del Programa

*El programa del XXVII Master en Tributación descrito anteriormente, así como, el claustro de profesores, contienen la propuesta que desde la dirección del*

*programa se dirige a los profesionales que pretenden formarse en esta área de actividad o realizar un reciclaje profesional siempre necesario en el ámbito tributario.*

José Luis Ballester Barrera

Economista.  
Asesor Fiscal.

# Claustro de profesores

*Prestigiosos expertos procedentes tanto de la Administración Pública como del sector privado conforman un claustro de profesores especializado en cada una de las áreas del programa.*

*Su contacto directo con los círculos profesionales y saber en todo momento hacia dónde evoluciona la materia que imparten en el aula, propicia que los participantes adquieran unos excelentes conocimientos del conjunto del Sistema Impositivo Español vigente.*

Rafael Baixauli Almarche

Licenciado en Derecho.  
Licenciado en Ciencias Políticas,  
Económicas y Comerciales.  
Interventor y Tesorero de la Administración Local.

Leopoldo Benavent Comes

Licenciado en Ciencias Económicas y  
Empresariales.  
Inspector de Hacienda del Estado.  
Delegado de la Agencia Estatal de  
Administración Tributaria de Valencia.

Luis Chico Aragón

Licenciado en Derecho.  
Técnico de Hacienda Pública.  
Jefe de Sección de la Unidad Regional de  
Grandes Empresas de la Agencia Estatal de  
Administración Tributaria de Valencia.

Juan José Enríquez Barbé

Economista.  
Inspector de Hacienda del Estado (excedente).  
Asesor Fiscal.

Carlos García López

Abogado.  
Inspector de Hacienda del Estado (excedente).  
Asesor Fiscal.

Juan José Guaita Gimeno

Licenciado en Derecho.  
Técnico de Hacienda Pública.  
Ponente en el Tribunal Económico  
Administrativo Regional de la Comunidad  
Valenciana.

Juan Carlos Moragues Ferrer

Licenciado en Ciencias Económicas y  
Empresariales.  
Licenciado en Derecho.  
Inspector de Hacienda del Estado.  
Administrador de la Agencia Estatal de  
Administración Tributaria de Gandia.

José Luis Morales Gallego

Licenciado en Ciencias Económicas y  
Empresariales.  
Inspector de Hacienda del Estado.  
Jefe de Equipo Regional de Recaudación.  
Delegación Especial de la Agencia Estatal de  
Administración Tributaria de Valencia.

José M<sup>a</sup> Peláez Martos

Licenciado en Ciencias Económicas y  
Empresariales.  
Inspector de Hacienda del Estado.  
Jefe de Equipo Regional de Inspección  
de la Agencia Estatal de Administración  
Tributaria de Valencia.

Gerardo Pérez Rodilla

Licenciado en Ciencias Económicas y  
Empresariales.  
Inspector de Hacienda del Estado.  
Jefe de Equipo Nacional de Inspección.  
Delegación Central de Grandes  
Contribuyentes. Ministerio de Economía y  
Hacienda.

Juan Soucase Furió

Licenciado en Ciencias Físicas.  
Técnico de Hacienda Pública.  
Administrador de la Aduana de Sagunto.

Carlos Tobías Rodríguez

Abogado.  
Inspector de Hacienda del Estado (excedente).  
Asesor Fiscal.

Bernardo Vidal Martí

Licenciado en Ciencias Económicas y  
Empresariales.  
Inspector de Hacienda del Estado.  
Inspector de la Delegación Central de  
Grandes Contribuyentes de Valencia.

## Material Didáctico

Los alumnos se familiarizarán a lo largo del Master con el manejo de los textos legales, de los repertorios de jurisprudencia y de los impresos oficiales que habitualmente utilizarán en su vida profesional, el método de trabajo que resulta más eficaz para los asesores fiscales en su práctica profesional.

Así, por cada una de las áreas los ponentes facilitarán el material básico necesario para el seguimiento de la misma, que será actualizado a lo largo del programa en función de los cambios normativos que se produzcan, y que se complementará con otras publicaciones recomendadas.

Por otra parte, las revistas especializadas, libros de consulta, manuales técnicos y bases de datos de la biblioteca del COEV están a disposición de los alumnos del Master en Tributación.

Asimismo, a lo largo del Master los alumnos tendrán acceso a Cissonline Fiscal Plus, base de datos de editorial CISS, Grupo Wolters Kluwer, que contiene la legislación, doctrina administrativa, jurisprudencia y comentarios de autor que permiten un profundo conocimiento del derecho tributario.

## Sistema de Evaluación

El XXVII Master en Tributación contará con un claustro permanente de evaluación. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar las pruebas propuestas, que servirán para verificar el nivel de aprovechamiento y aprendizaje de las materias impartidas. El tiempo estimado que para el buen seguimiento del Master se dedicará al estudio como complemento de las horas lectivas, es de ocho horas semanales.

Cada área cuenta con un examen basado en la contestación de supuestos generales de carácter profesional y sobre materias impartidas en el área desarrollada, que tendrá lugar en la última sesión de cada una de ellas.

El superar por parte del alumno este requisito con la calificación de apto, según criterios académicos y de ejercicio profesional, es indispensable para poder obtener el título acreditativo de MASTER EN TRIBUTACION otorgado por el Colegio de Economistas de Valencia.

Para la obtención del título será necesaria igualmente una asistencia mínima del 80% a las sesiones de cada una de las áreas.



# Información General

## Titulación

Acceso prioritario a Economistas. También se admitirán aquellas titulaciones universitarias que permiten acceder a un Colegio de Economistas, de Abogados y de Titulares Mercantiles y aquellos alumnos que estando cursando su último año de carrera de las titulaciones oficiales arriba detalladas, tengan pendientes un máximo de 10 créditos para conseguir el título. En este último caso, para acceder al título de Master en Tributación, deberán superar los créditos pendientes.

## Duración y calendario

Las **300 horas lectivas** que contiene el Master tendrán lugar desde el 13 de octubre de 2010 al 2 de junio de 2011, en las fechas señaladas en el Plan de Estudios. La segunda semana de junio se dedicará a la realización de pruebas evaluatorias adicionales.

Las sesiones de las distintas áreas se desarrollarán, con carácter general, los lunes y miércoles de cada semana, en horario de 16'30 a 20'30 horas.

## Bolsa de trabajo

Los alumnos que superen las pruebas evaluatorias y obtengan el diploma de Master en Tributación podrán solicitar su inclusión en una bolsa de trabajo, a través de la cual se gestionarán las ofertas recibidas para su contratación por un periodo de prácticas en un despacho profesional.

## Proceso de admisión

Las personas interesadas deberán cumplimentar la solicitud de preinscripción, y remitirla al Área de Formación del COEV, adjuntando un currículum vitae y una certificación acreditativa de la titulación poseída. De esta manera, la Dirección de Master evaluará las solicitudes presentadas y la concesión del número de plazas disponibles con tiempo suficiente para que el candidato, en caso de ser admitido, realice los trámites necesarios para su incorporación definitiva.

La Dirección, en los casos que lo considere oportuno, convocará al candidato para una entrevista personal.

## Matrícula

3.200 euros. Una vez confirmada la admisión de los alumnos, éstos abonarán el importe de la matrícula 10 días antes del comienzo del Master.

## Cancelaciones

En su caso, será imprescindible notificar la baja 3 días antes del inicio del Master para tener derecho al reembolso del importe total satisfecho. A partir de esta fecha, y hasta las 16 horas del día laborable anterior al inicio del Master, sólo se reembolsará el 50% del importe total de la matrícula. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad no tendrán derecho a devolución.

## Financiación

A través del convenio COEV-Banco Sabadell, los miembros del COEV pueden acceder a préstamos personales a interés 0% durante los seis primeros meses. El Área de Formación del COEV facilitará la persona de contacto del Banco Sabadell a la que los interesados deberán dirigirse. Se recomienda a los interesados en cursar este programa de especialización, que se informen de las ayudas para la formación a las que pueden acceder a través de la Fundación Tripartita según lo establecido en el RD 395/2007 y en la Orden 2307/2007.

## Más información

**Colegio de Economistas de Valencia.** Taquígrafo Martí, 4 • 46005 Valencia • Tel. 963 529 869 • Fax: 963 528 640 • E-mail: formacion@coev.com

## Homologado por:



Taquígrafo Martí, 4  
46005 Valencia  
Tel. 963 529 869  
Fax 963 528 640  
formacion@coev.com  
[www.coev.com](http://www.coev.com)

  
**economistas**  
Colegio de Valencia